Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
PUERTO LÓPEZ – META

PROCESO 2023-00037-00

TRASLADO ART. 101 "EXCEPCIONES PREVIAS" DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

FECHA: **22 de agosto de 2023**.

RADICADO PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE / DEMANDADO	OBSERVACIÓN	VENCMTO TÉRMINO
2023-00037-00	DECLARACION UNION MARITAL DE HECHO	SANDRA RUIZ/YERY HERRERA	TRASLADO EXCEPCIONES PREVIAS	25/08/2023

TRASLADO: En la fecha, **22 de agosto de 2023**, se fija la presente lista en la cartelera del despacho y en la página web del Juzgado, por el término legal de un (01) día, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110, inciso 2° del Código General del Proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 101 del Código General del Proceso, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

HAMLIM KETTLIN SANDOVAL BARRERA.
Secretario

Firmado Por:
Hamlim Kettlin Sandoval Barrera
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **742d52d91e51f1460074f30aea413b1c8ca600f9457d4dc3fe50285bed21a36d**
Documento generado en 22/08/2023 09:56:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica